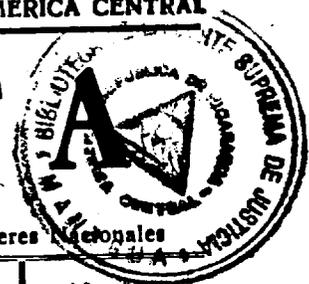


# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LVII

Managua, D. N., Lunes 21 de Septiembre de 1953

Nº. 217

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Autorización . . . . . Pág. 1993  
 Nombramientos . . . . . 1993

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . : 1994  
 Títulos Supletorios . . . . . : 2000

**PODER EJECUTIVO**

**Hacienda y Crédito Público**

No. 3

El Presidente de la República,  
 en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorizar al señor Fiscal General de Hacienda, doctor Manuel Castillo Jarquin, para que en nombre y representación del Gobierno, Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua, comparezca ante el Notario que designe para otorgar las escrituras de cancelación de los préstamos otorgados a favor de la Municipalidad de León y que asciende a la suma de Trescientos Veintidos Mil Setecientos Cuatro Córdobas Sesenta Centavos (C\$ 322,704.60) y por el préstamo otorgado a la Empresa Aguadora y que asciende a la suma de Seis Mil Setenta y Cuatro Córdobas y Ochenta Centavos (C\$ 6,074.80) por el Banco Nacional de Nicaragua y cuya deuda fué tomada por el Gobierno de Nicaragua para ser consolidada de conformidad con el Decreto Ejecutivo del día veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y siete publicado en «La Gaceta» No. 134 del mismo día 25 de Junio del citado año y cuya deuda fué mandada a bonificar por Acuerdo Ejecutivo número diez del 9 de Abril de 1953, publicado en «La Gaceta» No. 105 del sábado nueve de mayo de este año.

Arto. 2o.—Los gastos de esta escritura serán por cuenta de la Municipalidad y Empresa Aguadora de la ciudad de León.

Arto. 3o.—Facúltase al señor Fiscal General de Hacienda para que establezca en la escritura las cláusulas que crea pertinente en beneficio del Fisco.

Comuníquese.—Casa Presidencial. - Managua, D. N., a los quince días del mes de

Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—  
 (f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 92

El Presidente de la República,  
 Acuerda:

Hacer los siguientes nombramientos en la Administración de Rentas de Managua, así:

Don Adolfo Cornavaca G., Auxiliar General de Colectores, en la Auditoría y Contabilidad, en lugar del señor Rodolfo Gutiérrez Moncada, que pasó a otro cargo;

Don Eduardo Gutiérrez Manzo, Mecanógrafo, en la Sección de Especies Fiscales, en lugar del señor Adolfo Cornavaca G., que pasa a otro puesto;

y don Julio Meléndez G., Contador Encargado de la Cuenta del Impuesto Directo, en la Sala de Contabilidad, en lugar del señor Eduardo Gutiérrez Manzo, que pasó a otro cargo.

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de Ley, los señores: Cornavaca G., y Meléndez G., devengando el sueldo que para estos cargos asigne el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Sept. 4/53.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 47

El Presidente de la República,  
 Acuerda:

Nombrar a partir del 1ro. de Agosto próximo, a don Carlos Alberto Manfut Argeñal, Contador de la División de Contaduría, de la Dirección del Impuesto sobre la Renta, en lugar del Sr. Evenor Ourdián D.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, y devengará el sueldo mensual de Un Mil Quinientos Córdobas (C\$ 1,500.00), los que se tomarán de la partida que señale el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Julio 29 de 1953.—(f) A. SO-MOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 686

Once de la mañana del veintitrés Septiembre este año remataránse este Juzgado siguientes bienes muebles: una mantenedora eléctrica marca «Kelvinator», diez pies cúbicos capacidad; un refrigerador eléctrico marca «Orley», ocho pies cúbicos capacidad; una vitrina.

Ejecuta: Antonio Aráuz Ubeda a Audata Zamorán viuda de Morales.

Base: Dos mil trescientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, doce Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—R. E. Fiallos.—Luis Valle Olivares, Srío.

2286 3 3

Nº 687

Tres tarde, veinticinco corriente, remataránse este despacho media manzana esta jurisdicción, lindando: oriente, herederos Desiderio Montoya; poniente, Raúl Sánchez y hermanos; norte, Mercedes Hernández; sur, Domingo Campoe.

Vale doscientos córdobas.

Ejecución: Mercedes Hernández a María Asención González Mercado.

Juzgado Local Civil. Masaya, dieciseis de Septiembre de mil novecientos cincuentitrés.—R. Guandique M., Srío.

2289 3 2

No. 688

Tres tarde veintiocho corriente remataránse este despacho: solar Nindirí, lindando: oriente, José María Gutiérrez; poniente, Ernesto Cerrato; norte, Mateo Membreno; sur, Jonás Membreno. Solar Nindirí, lindando: oriente, herederos Adán García; poniente, Juana Moncada; norte, herederos Mauro Gutiérrez; sur, Juan Pantaleón Toribio.

Juzgado Local Civil. Masaya, diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—R. Guandique M., Srío.

2299 1

Nº 699

Tres y media post-meridianas veintitrés corriente mes, subastaránse inmueble sito barrio Escuela de Artes, esta ciudad, que linda: norte, Carmela Martínez; sur, José Manuel Navarro; este, Juan José Zavala; oeste, Rafael Suazo.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Juzgado 2º Local Civil.—Managua, once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Rod. Morales O.—Carmen González F., Srío.

Es conforme.—Carmen González F., Srío.

2304 3 1

Nº 681

El día Domingo 7 de Septiembre de 1953, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal, de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

### BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
21312	1 Cadena dije corazón y un anillo liso, de oro, 6 grs	37.00
24875	2 Manteles y doce servilletas	86.40
34643	2 Cadenas con medalla, de oro, 3 grs	20.10
34684	1 Cadena con medalla, un par chapas filigrana, de oro, 5 grs	32.50
34685	1 Pluma fuente Parker rombo azul	26.80
34686	1 Alfombra con dos roturas	26.80
34748	1 Pana y un pichel con cascaduras enlozados, dos planchas para ropa	16.08
34749	1 Mesita de madera para sala	13.40
34750	2 Picheles con tapa, cascado uno, una cazuela, dos sartenes de aluminio y una pana cascada	16.08
34752	1 Sillón de roble	33.50
35999	3 Yardas género de algodón, 2 1/2 yardas dril kaky, 11 2/3 yardas manta blanca y 2 ydas manta rala crema	24.12
38249	1 Carrillo de hierro y un martillo	13.00
38250	1 Foco de batería y un pulgario plástico, un nivel	10.04
38260	1 Carrillo de hierro y un serrucho cola de zorro	13.00
38894	5 Anillos distintos, de oro, 10 grs	52.00
38895	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/2 grs	26.00
38911	1 Cadena con medalla, de oro, 2 grs	13.00
38913	1 Cadena con dije, 1 par de chapas, de oro 4 grs	26.00
38922	1 Dije con una chispita, 1 anillo maltratado, de oro, 7 1/2 grs	39.00
38923	1 Pulserita, 1 anillo con piedras de oro, 5 grs	26.00
38924	1 Anillo con un brillantito, con un carbón, de oro, 2 grs	65.00
38948	1 Cadena con medallita, 1 anillo con piedritas, de oro, 1/2 grs	26.00
38949	2 Cadenas en m/e., 2 anillos, 1 par de chapas con piedras, de oro, 8 grs	39.02
39038	1 Anillo, 1 anillo despegado, de oro 2 1/2 grs	12.80
39069	2 Anillo de oro, 16 grs	38.40
39072	1 Pichel, 2 mantequilleras	10.24
39129	1 Par de chapas con piedra, de oro 1 gr	5.12
39131	2 Cadenas en m/e con medallas, de oro, 4 1/2 grs	25.60
39271	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seguridad, de oro 18 grs	79.60
39281	6 Yardas de género de algodón en dos tantos	19.20
39325	1 Anillo de oro, 8 grs	38.40
39335	1 Cadena con dije, 1 dije con piedra, de oro, 4 1/2 grs	25.60
39336	1 Cadena en m/e con dije de monedita de dos pesos mexicanos, mutilada, de oro, 2 1/2 grs	15.36
39364	1 Caja de taladro de media vuelta con una broca usada	12.80
39412	1 Anillo de oro, 7 grs	32.00
39471	1 Cadena con dije, de oro, 29 grs	64.00
39472	1 Anillo de oro, 7 1/2 grs	32.00
39475	1 Mecedora, 1 mesita rectangular, usadas	26.88
39476	8 Panas distintas, una de ellas cascada	38.40
39481	1 Cadena dije con piedras, de oro, 3 1/2 grs	19.20
39511	1 Barra de acero, 1 alicata, una tenaza de aumento, dos brocas, una llave fija, usados.	12.80

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
39537	2 Pares de patacones, 1 par de chapas con piedras, de oro, 2 1/2 gr	12.80	40034	2 Planchas para ropa	8.96
39538	1 Pulsera media caña, con cadenita de seguridad, de oro, 9 grs	38.40	40039	1 Anillo maltratado con piedra, 1 par de chapitas, de oro, 5 grs	25.60
39539	1 Cadena con dije despegado, de oro, 12 grs	38.40	40046	1 Anillo con piedra, de oro, 4 1/2 gramos	19.20
39541	1 Cadena con medalla, de oro, 11 grs	51.20	40048	2 Broches para collar, dos argollones distintos, de oro, 4 1/2 grs	10.25
39542	2 Pares de chapas con piedras, 1 anillo, 1 anillo con piedra, de oro, 10 grs	32.00	40049	1 Medalla, 1 anillito, 1 par de chapas e/m con piedra, faltando el resto, de oro. 3 1/2 grs	12.80
39659	3 Yargas de género de algodón	7.68	40051	1 Escuadra para trazos, 1 caja de taladro fija, 1 serrucho y martillo de oreja	15.36
39668	1 Collar de cuentas ochavadas con 4 palmillitas, de oro, 8 grs	38.40	40052	1 Azuela sin cabo, 1 diablito de vuelta, otro corriente, 1 serrucho de vena	12.80
49684	2 Anillos maltratados, 1 cadena con dije, 1 prendedor con 10 chispietas, 10 grs de oro	89.60	40082	1 Cadena con medallita, de oro, 3 grs	19.20
39685	3 1/2 yargas de paño, 1 cobertor de seda, con mancha	89.60	40083	1 Par de chaos, 1 par de patacones uno de ellos incompleto, un par de chapitas, 4 anillos, 1 anillo con piedra, una medalla maltratada, de oro, 13 grs	46.08
39686	2 Combinaciones de seda, nuevas	32.00	40085	1 Cadena con dije, 1 esclava, de oro, 7 grs	38.40
39689	1 Cadena con medalla, 3 pares de chapas, de oro, 7 grs	38.40	40086	1 Cadena reventada con dije, 1 anillo, 1 par de chapas con piedra, de oro, 6 1/2 grs	32.00
39700	2 Anillos, 1 anillo con piedra, de oro, 10 grs	51.20	40088	1 Overoll kaky nuevo	19.20
39767	6 Copas plásticas, 2 dulceras, 9 cucharitas, 1 cuchara redonda, cinco tenedores, 6 cucharas, 3 cucharillos, 1 jabonera, 1 cepillera niquelada	25.60	40110	1 Cadena con dije maltratado, 1 anillo, de oro, 7 grs	38.40
39796	1 Acanalador de hierro con una quebradura y una cuchilla	38.40	40121	1 Par de chapas maltratadas, 1 anillo con piedra, de oro, 4 grs	19.20
39818	1 Anillo, 1 pulserita, de oro, 7 1/2 grs	32.00	40136	1 Esclava reventada, 1 anillo maltratado, 1 anillo, de oro, 6 grs	32.00
39834	1 Anillo de oro, 6 grs	32.00	40143	1 Cadena larga, con medalla condecorativa, de oro, 97 grs	640.00
39839	1 Dije de moneda de 2 1/2 dólares, de oro, 5 grs	32.00	40134	2 Anillos con piedras, 1 par de chongos con corallitos, de oro, 6 grs	25.60
39858	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	19.20	40145	1 Cadena con dos dices, 1 dije maltratado con piedra, 1 dije, 1 anillo, de oro, 6 grs	32.00
39863	1 Pulsera con piedra y perlitas, cadenita de seguridad, de oro, 7 1/2 grs	38.40	40151	1 Espejo de cristal de roca con cuadro de vidrio	64.00
39864	1 Anillo con piedra, de oro, 7 grs	64.00	40154	1 Anillo gastado, 1 anillo, de oro, 4 grs	19.20
39872	1 Anillo, de oro, 10 grs	51.20	40156	1 Reloj de péndulo marca Meiji, caja de madera	102.00
39880	1 Fustán de nylon, 1 mantilla de seda, 1 tijera	44.80	40157	1 Prensa de arco, 1 tenaza, 1 formón, 1 gurbia, 1 escuadra, 1 martillo de oreja boca gastada	15.36
39882	1 Anillo, 2 anillos con piedras, 1 par de chapas, de oro, 10 1/2 grs	44.80	40158	1 Prensa de arco, 2 gurbias	6.40
39896	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro, 4 grs	19.20	40159	1 Serrucho, 1 escuadra de hierro, un pocp caacomida	15.36
39918	1 Cadena en m/e con medalla, 1 par de chapas, una de ellas incompleta, 1 anillo, de oro, 5 grs	32.00	40162	1 Cadena con medalla, de oro, 5 gr	32.00
39928	1 Par de chapas, de oro, 4 grs	15.36	40163	1 Florero, 1 botella con su tapón, 1 mantequillera, 1 ensaladera	15.36
39966	1 Esclava, un anillo, 1 anillo con piedra, de oro, 9 grs	38.40	40184	1 Luna de espejo rectangular con su cordón rojo	25.60
39969	4 Pares de hormas para zapatos	6.40	40185	1 Esclava, 1 cadena con medalla maltratada, 1 par de chapitas con piedras, de oro, 4 1/2 grs	25.60
39970	1 Machete	6.40	40191	1 Reloj y pulsera de resorte inox., marca Novelty, vidrio rayado con calendario, para varón	44.80
39976	1 Cadena con medalla, 1 medalla maltratada, 1 par de argollas, de oro, 5 1/2 grs	25.60	40194	1 Cadena dije con piedra, de oro 1 gr	7.68
39978	1 Cadena con dije maltratado, 1 pulserita con piedra, de oro, 6 gr	32.00	40195	1 Anillo, de oro, 3 grs	12.80
39979	1 Cadena con medalla, de oro, 5 gr	19.20	40196	1 Anillo en m/e., un par de patacodes, de oro, 2 grs	10.24
39994	1 Anillo con piedra, 1 anillo, de oro, 9 grs	128.00	40197	1 Anillo de oro, 3 grs	12.80
39995	1 Medalla, de oro, 2 grs	7.58	40198	2 Anillos, uno de ellos en m/e., de oro, 2 grs	7.68
39998	1 Pana enlozada, 2 planchas para ropa, 1 pichel	19.20	40199	1 Máquina de coser Singer 15/30, bobina sin carrete, devanador incompleto	384.00
40007	1 Máquina para moler carne	12.80			
40017	1 Espejo cristal de roca	51.20			
40018	1 Lámpara eléctrica con su bomba de cristal, 1 sokat	44.80			
40019	1 Porra niquelada para agua caliente con mango y tapón plástico, un peine, un cepillo, 1 espejo	44.80			
40020	12 Cuchillo mango largo, de acero inox. un tenedor, un cuchillo, una escuadra	44.80			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
40203	1 Cadena reventada, con dije, una medalla, de oro, 6 grs	32.00	8405	3 Yards de seda	19.50
40214	1 Cocina de gas marca Perfection, de 4 mecheros, enlozada	192.00	8416	1 Pulsera con siete dijes, 1 dije, de oro, 7 1/2 grs	39.00
40217	2 Tijeras niqueladas para costura, 6 cucharas, 6 cucharitas, seis tenedores y 6 cuchillos	51.20	8421	1 Bolsa de cuero para revólver, un par de chinelas de cuero de llagarto para mujer	19.50
40218	18 Vasos distintos licoreros de vidrio	6.40	8447	1 1/3 yardas de gabardina de algodón y seda	13.00
40219	1 Fustan de jersey, 2 tedy de nylon	44.80	8448	3 Yards de crespón falla	19.50
40221	2 Medalla, 1 anillo, de oro, 2 1/2 grs	12.80	8451	1 1/3 yds de gabardina de algodón y seda	13.00
40228	2 Dulceras, 1 mantequillera, 1 pichel, 1 porra enlozada	38.40	8455	3 Yards de seda	15.60
40235	1 Par de chapas con piedrita, de oro, 4 grs	19.20	8460	1 Proyector de cine marca Ul, con cinco rollos de película, para juguete	91.00
40245	1 Anillo, 1 anillo con piedras, de plata	12.80	8464	2 1/2 yardas de género de algodón, 2 pañuelos blancos, una camiseta de algodón	13.00
40249	1 Par de chapitas, 1 pulserita con cinco coralitos, de oro, 2 grs	12.80	8482	1 Esclavita de oro, 3 grs	19.50
40270	1 Anillo de oro, 11 1/4 grs	51.20	8503	1 Vaso de Shampoo, 1 de locion, 2 vasos de cremas en vasos de vaquellita, marca Jergens, en su caja	15.60
40271	1 Cadeno con dije, de oro 18 1/4 grs	64.00	8519	1 Pulsera de eslabones, reventada, de oro, 4 1/2 grs	26.00
40272	1 Anillo, 1 anillo maltratado, de oro, 14 grs	38.40	8523	1 Cepillo de hierro marca Bailey nuevo	39.00
40274	1 Collar de cuentas ochavadas con piedras, de oro, 24 grs	76.80	8529	6 Cucharitas, 6 cuchillos, 6 tenedores, 6 cucharas	39.00
40274	1 Cadena con dije, de oro, 7 grs	44.80	8530	1 Vestido de género de algodón	9.10
40275	1 Cadena con dije, de oro, 10 grs	51.20	8542	3 Yards de seda	15.60
40277	1 Anillo, dr oro, 9 grs	44.80	8548	1 Cartera de carpeta de colgar	6.50
40278	1 Cadena reventada con medalla maltratada, una pulserita con piedra, de oro, 4 grs	32.00	8551	6 Yards de seda en dos tantos	32.50
40280	1 Cordón con medalla, de oro, 10 gramos	38.40	8580	1 Cadena-reventada con dije, de oro, 3 oro	19.20
40281	1 Esclava sin broche, de oro, 4 grs	19.20	8602	1 1/3 yardas de gabardina de algodón y seda	12.80
40283	1 Prensa corbata con cadenita, de oro, 8 grs	38.40	8603	1 Yarda de gabardina de algodón y seda	8.96
40284	2 Pares de chapas distintas e incompletas con piedra, una de ellas con un pedacito de cadena, de oro, 4 grs	15.36	8610	1 1/2 de gabardina de algodón y seda	15.36
40291	1 Cámara fotográfica marca Kodak, de fuella, para película SIX 20 usada	64.00	8614	3 Yards de villela asedada	8.96
99663	1 1/2 Yrds de dril asedado, 3 yrds de seda, 1 toalla	46.20	8615	3 Yards de lino asedado, 3 yardas de género de algodón, 1 1/2 yarda de bogotana	19.20
5144	1 Vestido de gabardina de algodón y seda, saco y pantalón	52.00	8630	6 Yards de seda en dos tantos, 3 yardas de género de algodón	32.00
5291	1 Pistola automática marca Star calibre 45, sin pavón	221.00	8656	1 Par de chapas con piedra y un corazoncito, de oro, 1 gr	6.40
5452	1 Cuadra con estampo religiosa	15.60	8666	1 Pañuelo de seda	5.12
6155	1 Pluma fuente marca Esterbroock	13.00	8681	2 Par de chapas, de oro, 5 1/2 grs	25.60
6959	1 Rdloj despertador marca Yankee caja de lata	19.50	8696	3 Yards de crespón de seda	15.36
6979	1 Esclava, 2 anillos, de oro, 13 grs	65.00	8722	1 1/2 yardas de dril asedado	12.80
7169	1 Prensa de arco	9.10	8724	1 1/2 yardas de tafetan, 3 yardas de género de algodón	15.86
7244	1 Cámara fotográfica de fuella marca Kodak	39.00	7731	3 Yards de seda, 1 1/3 dril asedado	25.60
7454	1 Radio marca Phillips, sin el membrete	260.00	8765	1 Vestido de nylon con su gorro, una cucharita, 1 tenedor	12.80
7685	1 Gurbia, 1 raqueta para raspar pintura, 1 escuadra de paletón	9.10	8784	2 Planchas para ropa, nacionales	6.40
8276	3 Yrds de crespón de seda	15.60	8811	1 Colcha de algodón y lana	15.36
8285	2 Pares de medias diferentes tonos	15.60	8839	3 Yards de género de algodón	6.40
8307	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seguridad; de oro, 14 grs	65.00	8887	3 1/2 yardas de género de algodón	8.96
8315	3 Yrds de género de algodón, 1 par de zapatos de charol, para niña, nuevos	15.60	8893	1 Par de argollas cuadradas de oro 4 grs	19.20
8361	2 1/2 Yrds de género de algodón	5.20	8006	1 Cadena con dije, 1 par de chapas, de oro, 2 grs	12.80
8313	1 Cadena con medallita de china, 1 dijd de Cristo, de oro, 7 grs	39.00	8909	2 1/2 yardas de género asedado	8.96
8394	2 Anillos, de oro, 5 1/2 grs	26.00	8940	1 Cadena sin dije, de oro, 3 grs	19.20
8397	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 9 grs	52.00	8977	3 Yards de seda, 1 1/3 yardas de gabardina de algodón y seda	25.60
			8978	2 3/4 yardas de tela de combinación	8.96
			8989	1 Cadena con medalla, de oro 4 grs	25.60
			9007	1 Pulsera reventada con cadenita de seguridad, de oro, 13 grs	64.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
9014	1 1/3 yardas de gabardina de algodón y seda	12.80	9506	2 Sillones	38.40
9019	1 1/3 yardas de dril asedado	12.80	9517	3 Yardas de seda, 3 yds de género de algodón	23.04
9021	1 Par de zapatos de cuero para mujer	19.20	9535	1 Fustan con encaje	7.68
9023	3 Yardas de seda	12.80	9540	2 Yardas de villela asedada	6.40
9035	1 Cadena con dije, de oro, 3 grs	19.20	9542	1 Pantalón de gabardina de algodón y seda, 1 camisa de villela	19.20
9073	1 Foco hielado marca Winchester para 2 tacos de batería	5.12	9543	1 Hemacytometer, en su caja original	25.60
9140	2 Cuadros de paisajes pintados sobre el vidrio con su marco	19.20	9567	1 1/3 yds de dril	8.96
9156	1 Llave de quijada, 1 marco de sierra sin la hoja para cortar hierro	15.36	9568	3 Yrds de seda	12.80
9157	3 Cuchillos, 3 cucharas, 3 cucharitas, 3 tenedores	19.20	9577	1 Vestido de crespón romano, 2 3/4 yardas de seda, 1 vestido de seda	32.00
9160	3 1/4 yds de seda, 3 1/2 yds de villela asedada	25.60	9597	1 Cordoncito sin broche con dije, de oro, 1 1/4 grs, 1 pulserita de corales, oro rojo	12.80
9162	3 Yardas de villela asedada, 3 yardas de seda rosada	23.04	6620	2 1/2 yardas de seda, 1 1/2 yds de seda	19.20
9170	2 3/4 yardas de gabardina de algodón y seda, 1 1/3 yds de gabardina de algodón y seda, 3 yds de chifon	44.80	6669	7 Yardas de género de algodón en tres tantos, 3 1/2 yardas de saraza, 3 yardas de guinga	23.04
9178	1 Pantalón de gabardina de algodón y seda	8.96	6687	1 Par de chapas maltratada, un anillo de oro, 7 grs	32.00
9197	3 1/2 yardas de seda	19.20	9689	1 Par de argollas, de oro, 4 grs	25.60
9198	12 yardas de seda en cuatro tantos	44.80	9703	1 Anillo sin piedra, 1 anillo con piedra, 1 par de chonguitos con 3 palmillitas, de oro, 9 grs	44.80
9229	1 Oacilla con dije, de oro, 1 1/4 grs	6.40	9716	3 Yardas de gabardina de algodón y seda	51.20
9241	1 Cadena, 1 cadena con medalla, de oro, 6 1/2 grs	38.40	9726	1 Jeep de lata pintado, de juguete	89.60
9260	1 Pulsera con cadenita de seguridad reventada, de oro, 9 grs	44.80	9742	1 Anillo, de oro, 2 1/2 grs	12.80
9263	1 Anillo con un brillantito y una perilita, 1 pulsera con medalla, 1 cadena dije con piedra, 1 anillo y un par de chapas con piedras, de oro 85 grs	640.00	9756	1 Taliz de revólver	6.40
9265	1 Pluma fuente marca Esterbrook	6.40	9768	3 Planchas para ropa, 1 martillo de oreja, 1 cepillo para raspar hielo, 1 vestido de tafetán	32.00
9277	1 Cadena con medalla, 1 cadena con medalla, de oro, 5 grs	32.00	9772	1 Cuna pintada con sedaso y lona	38.40
9286	3 Yardas de seda	12.80	9773	3 Planchas para ropa	12.80
9301	3 Yardas de seda	12.80	9778	3 Yardas de lino asedado	10.24
9302	1 Par de zapatos de gamuza para mujer	15.36	9802	1 Par de zapatos gamuza negra	19.20
9314	1 Par de mancuernillas, 1 par de chapitas con piedras, 1 dije de aguila, de oro, 4 grs	19.20	9817	1 Cartera de carpeta labrada	5.12
9320	1 Falda de seda, 1 blusa de seda	12.89	9820	1 Abrigo corto de lana para mujer	12.80
9332	2 1/2 yds de villela asedada	6.40	9823	1 Serrucho cola de zorro, 3 llaves fijas, 1 escofina, 1 llave de tornillo, 1 alicate, 1 broca, otra salomónica	19.20
9333	1 Vestido de crespón romano con bolero para mujer	8.96	9833	1 1/3 yds de gabardina de algodón y seda, 1 1/3 yds de gabardina de algodón y seda	25.60
9338	1 1/3 yds de casimir tropical sintético	15.36	9835	3 Yrds de seda	19.20
9339	4 Bicicleta negra marca Phillips	102.40	9875	1 Carlopa de madera, 1 guillamen de madera, 1 formón	15.36
9348	1 Silleta	8.96	9894	1 Pulsera tejido Nº 8, broche incompleto, con cadenita de seguridad y medalla, de oro, 7 grs	12.80
9357	1 Cadena con dije, 1 anillo y un par de chapas con piedra de oro 11 grs	51.20	9901	1 Cuadro con estampa religiosa	19.20
9370	1 Par de chongos con piedras, de oro, 2 grs	13.00	9923	1 Pichel	6.40
9376	1 Cadena con medalla, de oro, 3 grs	19.20	9924	1 Pantalón de gabardina de algodón y seda	8.96
9410	1 Tapa de caja de reloj, una gacilla con medalla, 1 anillo con piedra, un par de chongos con piedras, de oro, 8 grs	38.40	9936	1 Pichel, 6 vasos de vidrio, 8 dulceritas, 6 cucharitas, 6 cuchillos inoxidables	32.00
9451	1 Reloj inoxidable bisel dorado marca Oberon con pulsera encaje rojo para mujer	51.20	9940	1 Cepillo cucaracha, otro chiquito, un alicate	15.36
9463	1 Anillo maltratado, de oro, 1 grs	5.12	9948	3 Yrds de seda	12.80
9469	1 Cadena de oro, 3 1/2 grs	19.20	9979	1 Anillo con piedra, de oro, 1/2 gr	38.50
9495	1 Cadenita, un par de chapitas, de oro, 2 grs	12.80	9978	2 3/4 yds de super remember	19.20
9496	1 Reloj de pulsera y resorte inoxidable, marca Mentor vidrio rayado, para varón	25.60	9990	1 Esclava broche de resorte, una pulsera, de oro, 7 grs	38.40
			9993	2 Anillos, de oro, 4 grs	25.60
			9995	3 Yrds de seda en dos tantos	10.24
			10042	1 Anillo despegado, 2 anillos, de oro, 9 grs	38.40
			10052	2 Yrds género para sábanas y un pantalón de dril	32.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
10064	1 Pichel y seis vasos, de vidrio, dos yrds seda	19.20	10599	1 Reloj niquelado faja de cuero	12.80
10063	3 Yrds de seda	19.20	10600	1 Reloj enchape rojo, marca Lusina	19.20
10067	1 1/2 Yrds seda	5.12	10507	3 Yrds de piqué de algodón	8.96
10069	1 Cartapacio de cuero sin llave	25.60	10608	3 Yardas género algodón, 2 1/2 yardas seda negra	19.20
10070	3 1/2 Yrds de seda	19.20	10623	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 5 1/2 grs	32.00
10072	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 3 1/2 grs	19.20	10650	1 Par chapas de oro 1 gr, un reloj inoxidable marca Rocar cordón café para mujer	32.00
10077	1 Vestido de nylon	12.80	10657	1 Espejo en su marco	12.80
10092	1 Camisa Sport, de seda	12.80	10671	1 Cepillo para raspar hielo	8.96
10101	1 Pulsera de oro tejido Nº 8 con cadenita, 14 grs	76.80	10672	2 3/4 yardas seda	10.24
10129	1 Cadena dije de Cruz y una medalla, de oro, 4 grs	25.60	10680	1 Bobina para máquina de coser	6.40
10138	1 Cadena dije corazón, con cadenita, de oro, 6 grs	38.40	10681	3 Yardas de seda	10.24
10157	1 Espejo en su marco	19.20	10682	2 1/2 yardas de seda	10.24
10177	3 Yrds chifón de seda	15.36	10696	1 Anillo de oro con un brillante jardinado, 4 grs	256.00
10180	1 Colcha de algodón	19.20	10711	1 Cadena dije maltratado con piedrita, un par chapas con piedrita roja, un par chapas, piedrita azul de oro, 3 grs y una pulserita de corales	25.60
10183	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 6 3/2 grs	38.40	10713	6 Platos secos, seis platos hondos, de chinr	12.80
10184	1 Cadena dije de corazón, de oro 3 grs	19.10	10716	6 Yardas dril asedado	10.24
10185	2 Anillos de oro, 13 grs	15.36	10745	1 Camisa de poplin	15.36
10205	6 Yrds de seda diferentes en dos tantos	25.60	10749	3 Yardas villeta asedada	7.68
10208	1 Vestido crespón falla	15.36	10768	1 Cadena dije de Cristo, de oro 8 grs	38.40
10241	2 Pares de patines	19.20	10778	1 Caja dije payaso, de oro 3 grs	19.20
10249	1 Pana enlozada, tres yrds género de algodón	15.36	10803	1 Corte de lona de 2 1/4 ydas	19.20
10250	1 Cadena revent. con dije de Cristo, en la pulsera tejida con cadenita de seguridad y dije, de oro, 16 grs	102.40	10822	2 Planchas hechizas	7.68
10281	1 Anillo de oro con piedra, 4 grs	19.20	10823	2 Floreros de vidrio	5.12
10288	3 1/2 Yrds de seda	19.20	10828	1 Serrucho; un marco para sierra con su hoja para cortar hierro	15.36
10325	1 Reloj marca Renova faja de cuero	32.00	10837	1 Guillamen y una prensa de arco	8.96
10331	1 Anillo con piedra, un anillo, un par argolloncitos, un par chapas con piedra, de oro, 9 grs	52.00	10865	1 Reloj inoxidable marca Bulova, pulsera enchapada	32.00
10341	1 Anillo con imit. de coral, dos anillos con piedra, un par de argollones, de oro, 6 grs	32.00	10871	1 Cepillo cucaracha y una escuadra falsa hierro y madera	12.80
10345	1 Cadena con medalla, de oro, 1 1/2 grs	8.96	10879	1 3/4 yardas en dos tantos de seda y tres yardas género algodón	12.60
10372	1 Vestido de dril para niño	6.40	10880	2 Yardas gabardina algodón y seda y 1 1/3 de la misma tela	23.04
10373	3 Pañuelos de seda	8.96	10887	3 Yardas de seda	15.36
10377	3 Yrds género de algodón	7.68	10898	1 Pluma fuente marca Esterbrooks	6.40
10379	2 3/4 Yrds tafetán	12.80	10900	1 Reloj sin pulsera marca Arte	19.20
10399	1 Reloj inoxidable marca Zeroza, cordón café para mujer	25.60	10913	1 Cadena de oro con medalla, 4 grs	25.60
10409	1 Vestido de organza y tres plattitos de china para niño	19.20	10925	1 Reloj de oro 18 k, marca Invicta con pulsera de oro	64.00
10418	3 Yds seda con un hoyo en la orilla	12.80	10934	1 Cadena dije moneda inglesa, un dije de Cristo, de oro, 9 1/2 grs	38.40
10503	2 Planchas para ropa	8.96	10937	1 Anillo con piedra	25.60
10507	1 Par zapatos para mujer y 1 1/3 gabardina de algodón y seda	32.00	10959	1 Plancha para ropa	5.12
10509	2 Planchas para ropa	7.68	10986	1 Cadena reventada con medallita de oro, 2 1/2 grs	15.36
10510	1 Colcha color kaky	25.50	11004	6 Cucharas bañadas en plata	12.80
10563	1 Capote ahulado	12.80	11007	3 Yardas de seda	12.80
10526	3 1/2 Yrds villeta asedada	19.20	11023	1 Anillo de oro con piedra, 1 1/2 grs	7.68
10528	2 Planchas para ropa	8.96	11025	1 Tijera para podar y un desarmador	8.96
10553	1 Anillo tejido Nº 8 dije corazón y un anillo de chapa de oro, 5 1/2 grs	25.60	11035	1 Bobina para máquina de coser	6.40
10560	1 Par antaños verdes aro enchapado en 12 K	19.20	11057	1 Par de argollas de oro, 3 grs	15.36
10571	1 Cuadro religioso con imagen en su marco	12.80	11058	1 Anillo de oro 2 grs	12.80
10575	1 Radio marca Philco estilo viejo perillas flojas	89.60	11064	1 Anillo de oro con piedra roja, 7 grs	44.80
10576	3 Yrds villeta asedada y 3 1/4 yds de la misma tela	19.20	11153	1 Cámara fotográfica marca Flash decajón	25.60
10585	3 Yrds de seda	12.80	11155	3 Yardas de seda	12.80
10586	1 Esclavita reventada, un anillo, un par chapas con piedrita, de oro, 6 grs	32.00	11157	1 Pantalón manta dril y un cachanblas para niño	19.20
10597	1 Cordón dije oro fillgrana, 13 grs	52.00	11158	3 Yardas de etamino	7.68
			11161	3 Yardas villeta asedada	8.96

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
11165	2 Yards tafetán y un pañuelo de seda	12.80	11584	3 pulsera inoxidable	38.40
11175	1 Cepillo cucaracha	5.12	11604	1 1/2 Yrds de seda	19.20
11186	3 Yards género de algodón	7.68	11607	1 Sweter de lana y 1 1/2 yd de satín	19.20
11193	1 Reloj marca Ingersoll faja plástica, para varón	44.80	11607	1 1/3 yd gabardina de algod. y seda	12.80
11210	1 Anillo de oro con piedra, 4 grs	25.60	11608	1 Vestido de crespón de seda	12.80
11231	3 1/2 Yards género de algodón y un reloj despertador de mesa	19.26	11612	1 Pañuelo de seda	5.12
11233	1 Vestido y gorro para bantizo	8.96	11621	6 Yrds de seda en dos tantos	25.60
11241	3 Yards de seda	12.80	11634	1 Pulsera tejido Nº 8 con cadenita y dije, de oro, 2 grs	64.00
11343	6 Tazas con con sus escudillas, dos fruteras, doce vasos licoreros, un plato de vidrio, una cámara fomográfica marca Magestic, en una pana enlozada	32.00	11636	1 Anillo pequeño, de oro, 1 1/2 gr	7.68
11246	1 Vestido de villela asedada	6.40	11651	1 Cuchara para albañilería	5.12
11249	1 Bicicleta marca Raleigh con foco	128.00	11665	1 Pulsera con piedritas, de oro, 2 1/2 grs	32.00
11259	1 Anillo de oro maltratado 3 grs	10.24	11673	1 Cadena reventada, un cordoncito con medalla, una cadenita reventada con medallita, de oro, 6 grs	38.40
11264	1 Pulsera tejida con cadenita, una codena con medalla, un par chapas con piedra, de oro 28 gr	128.00	11704	9 Yrds en tres tantos de crespón de seda y tres yds de crespón romano	64.30
11273	1 Candelero de plata	12.80	11708	1 Berbiquí, una llave peq. de tornillo y una tenaza	19.20
11281	3 1/4 yardas seda y tres yardas satín	25.60	11721	3 Yrds de tafetán	12.80
11306	1 Par chapas de filigrana, un dedal rajado, una pulsera con cadenita reventada, un anillo con piedra, de oro 19 1/2 grs	89.00	11765	1 Pico sin mango	8.96
11312	6 Yards en dos tantos género de algodón	15.36	11767	1 Vestido para bautizo, con su gorro	6.40
11313	3 Yards de seda	12.80	11784	3 Yrds dril	8.96
11315	2 3/4 yardas dril	10.24	11807	1 Rifle marca «Borrada» de un tiro	44.80
11324	1 Pulsera tejido Nº 8 con cadenita reventada, de oro, 21 grs	115.20	11872	3 Yrds de seda	10.24
11330	1 Cadena dije de Cristo, de oro 7 grs	44.80	11873	3 Yrds de seda	12.80
11834	1 Reloj enchape de 14 k marca Hatiture	25.60	11882	1 3/2 Yrds de género de algodón	32.00
11354	6 1/2 yardas de seda en dos tantos	25.60	11884	2 1/2 Yrds de villela y una yrd de seda	15.36
11355	1 1/3 yarda gabardina de algodón y seda	12.80	11914	6 Yrds de seda	23.04
11367	3 Vestidos de casimir, de saco y pantalón	89.60	11916	1 Macho de máquina de coser Singer	55.04
11372	3 1/2 yardas género de algodón y un par anteojos verdes	15.36	11928	3 Yrds de tafetán	19.20
11403	1 Cadena reventada con dije, una gacilla con dije, una cadenita ordinaria dije de cruz, dos gacillas dijes de corazón, oro 4 1/2 grs	25.60	11931	1 Mosquitero de punto	19.20
11426	1 1/3 gabardina de algodón y seda	12.80	11968	1 Par de zapatos para varón	25.60
11428	4 Paros de bormas	13.80	11981	1 Máquina de escribir marca «Torpedo»	128.00
11437	1 Cepillo cucaracha	6.40	12020	1 Colcha de algodón	8.96
11449	1 Porra enlozada, un pichel, una fritera, de vidrio	23.04	12033	3 Yrds de lino	8.96
1147	4 Tazas con sus escudillas, de china, cuatro escudillas, de vidrio, una azucarera	10.24	12057	3 Yrds de seda	12.80
11517	1 Cadena con dije y una esclava, de oro, 6 grs	38.40	12106	2 1/2 Yrds de dril	6.40
11523	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 10 grs	64.00	12109	2 Combinaciones y dos fustanes,	64.00
11526	1 Vestido sastré género asedado	25.60	12115	3 Yrds de seda	15.36
11521	1 Vestido de seda, cuatro yrds sastrera en dos tantos, seis dulceritas, una dulcerita de pelotitas, una lechera enlozada	25.20	12122	3 Yrds de género	7.68
11534	1 1/3 Gabardina de algodón y 2 1/2 yrds género de algodón	19.20	12166	1 Vestido para niño y una blusa	6.40
11536	3 Yrds de seda	15.36	12170	7 1/3 Yrds de género y cuatro planchas	25.60
11552	1 Cadena reventada con medalla, de oro, 4 grs	25.60	12178	3 Yrds de seda	12.80
11557	1 Par chapas con piedritas, de oro, 8 grs	12.60	12214	3 Yrds de seda	12.80
11567	1 Reloj inoxidable marco Cimier		12218	2 Colchitas, un vestido y una combinación	32.00
			12273	1 Par de zapatos para mujer	19.20
			12275	2 1/2 Yrds de villela y un vestido para mujer	19.20
			12276	3 Yrds de seda	12.80
			12312	3 Yrds villela y tres yrds género de algodón	15.36
			12320	3 Yrds de seda	12.80
			12363	2 3/4 Yrds género de algodón y un fustán	15.36
			12417	9 Yrds en tres tantos gamuza	38.40
			12422	2 1/2 Yrds etamino y una bobina para máquina de coser	15.36
			12424	1 Bicicleta marca Phillips	128.00
			12426	1 Camisa de villela y una camisa de género de algodón	12.80
			12522	1 Colcha	7.68
			12526	2 Sábanas	32.00
			12530	1 Vestido de seda	8.96
			12537	1 3/4 Yrds satín, 1 1/2 yrds tela combinación, tres yds género de algodón, 1 1/2 yrd dril kaky	19.20
			12540	2 1/2 Yrds género de algodón	5.12
			12549	3 Yrds villela asedada	10.24

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
12589	1 Par zapatos	25.60
12590	1 Vestido de seda para mujer	12.80
12622	1 Pañuelo de seda	6.40
12700	1 Aparador sin llave	76.83
12727	1 1/4 Yrd dril asedado	15.36
12737	3 Yrds género de algodón	7.68
12763	1 Par zapatos para mujer	19.20
12914	1 1/2 Yrds dril asedado	15.36
12919	4 Yrds género de algodón angosto	6.40
12927	3 Yrds gabardina de algodón y una colchita	23.04
11967	1 Colchita de algodón	8.96
12971	3 Yrds vellela asedada	8.96
13029	1 Colchita de algodón	8.96
13032	1 Par zapatos	19.20
13065	3 Yrds de vellela asedada	8.96
13067	3 Yrds de lino asedado y un pañuelo	19.10
13104	1 Chaqueta de lanilla	12.80
13138	6 Yrds de vellela asedada en dos tantos	19.20
13173	4 1/2 yardas género de algodón, tres yardas género de algodón, yarda tela de combinación	25.60
13178	3 Yardas de seda	12.80
13123	3 Yardas vellela asedada, un par calcetines para niña y un par de planchas para ropa	15.36
13277	6 Yardas género de algodón en dos tantos	15.86
13327	1 Pantalón de gabardina de algodón y seda	32.00
13442	1 Vestido de vellela asedada y un fusíe	19.20
13458	1 Calzoneta, una blusa y una toalla	16.36

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
(Monte de Piedad)  
Oficina Pincipal  
Managua, D. N.

2 2

## TITULOS SUPLETORIOS

## Nº 481

La señora Modesta Rivera de Rodríguez, presentóse ante esta Autoridad accionando por sí pidiendo que se le extienda título supletorio de una casa y solar situados en esta ciudad, en el cantón de La Merced, de naturaleza urbana, de nueve varas de largo y veintidós pulgadas, y linda solar al oriente, veinte varas y solar del señor Francisco Zúñiga; poniente, veinte y dos varas calle pública y casa de don Filiberto Cruz Ocampo; norte, propiedad de Marcelino Cajina; y al sur veintidós varas con casa y solar de Belarmino Arcia; que dicha casa es de tejas sobre horcones, paredes de embarro y en el solar hay unos pocos árboles frutales, con un corredor interior de las dimensiones de la casa por el ancho correspondiente, carece de nombre, número y gravámen, y lo estima en la cantidad de ciento cincuenta córdobas; que lleva de poseerlo veinticinco años y lo hubo por herencia de su difunta madre doña Dorotea Angulo de Rivera, quien no le otorgó escritura en la forma legal.

La persona que se crea con derecho se presente dentro del término de ley que le será oída.

Juzgado Local de lo Civil. San Jorge a las cuatro de la tarde del día doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Salvador Castillo Cruz.—Marcelino Cajina, Srío. 3175 3 2

## Nº 522

Francisco Aguilera Cadena, solicita título supletorio predio rústico de ochenta manzanas más o menos, situado comarca La Carreta, jurisdicción Somo-

tillo, lindante: oriente, Luis Díaz; poniente, Lucio Contreras; norte, quebrada de La Carreta; sur, Mellesio Ríos, potreros de Luis Díaz.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinticuatro Agosto mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 2125 3 2

## Nº 418

Justo López, solicita título supletorio tres pequeños lotes terreno propio, jurisdicción Santo Tomás lindante así: a) Lote dos manzanas, norte, oriente y poniente, José María López; sur, Desiderio Varela; b) lote tres manzanas; sur, norte, poniente, Baltazar Carrasco; oriente, Saturnino López; y c) lote una manzana, norte, oriente, poniente, Desiderio Varela; sur, Próspero Rico.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, once Agosto mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 3098 3 2

## Nº 452

Angélica Huembes, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, de este domicilio, solicita título supletorio finca rústica ochenta manzanas, situada La Pita, comarca Ispangual, de esta jurisdicción, cercada madera, contiene casa, lindase: oriente, Cristela Castro; occidente, valle La Pita, camino en medio; norte, Fidelia Reyes y herederos de Antonio Castro; sur, Tiburcio Hernandez, Petronilo Ocón.

Quien pretenda oponerse preséntese este Juzgado a deducirlo término ley.

Dado en el Juzgado Local. Ciudad Darío, once de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Pedro A. Valdivia.—Faustino Vallejo, Srío.

Es conforme.—Faustino Vallejos, Srío.

3132 3 2

## Nº 457

Marcelino Olivas Rodríguez solicita título supletorio obrero ubicado sitio Cacala, jurisdicción Limay, compónese seis manzanas, cercado con alambre y empastado con zacate jaragua, lindante: oriente, Félix Montenegro; occidente y sur, Lucrecia y Valentina Olivas; y norte, Félix Montenegro.

Estímase este inmueble cantidad trescientos córdobas.

Oyése oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3164 3 2

## Nº 445

Pastora Coronado, solicita título supletorio rústico, dos manzanas, mediagua seis varas largo, tres ancho, cercos piñuela, alambre y piedra. Lindantes: oriente y sur, Nicolás Martínez; occidente, Eudomilia Coronado; norte, Juana Martínez y Pastor Reyes.

Oposición término legal.

Valorados doscientos córdobas.

Dado Juzgado Local. La Trinidad, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Las dos de la tarde.—Perfecto A. Martínez.—G. Torres G., Srío. Es conforme.—G. Torres G., Srío.

3134 3 2

## Nº 426

Florencio Paladino Flores, solicita título supletorio casa y solar, calle Santa Lucía, esta ciudad, estos linderos: oriente, Dolores Espinoza de Mena; poniente, Fernando López; norte, El Arroyo; y sur, Isabel de Rosales, calle en medio.

Interesados opónganse término legal.

Granada, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Guillermo J. Morales, Srío.

3122 3 2